

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1222 *Resolución de 2 de enero de 2012, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo punto 2 de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto nueve.

Vista la propuesta de la Comisión, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución. Las becas se financiarán con cargo al capítulo IV, concepto 483 «Becas de postgrado para formación de estadísticos» del Presupuesto de gastos de este Organismo para el ejercicio 2012, siendo el importe anual de cada beca de 10.781,16 euros.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes propuesta por la Comisión, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 2 de enero de 2012.—El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Gregorio Izquierdo Llanes.

ANEXO

Becas de postgrado en estadística concedidas

I. *Adjudicatarios*

Apellidos y nombre	NIF
Sierra Fernández, Cristina	76.434.040 A
Díaz Quesada, Silvia	77.350.141 Z
Prada Alonso, Sara	39.455.200 B
González Rueda, Ángel Manuel	76.969.767 Z
Rossi, Enrico	1.905.608 R
Jiménez Rosa, Carmen Rosa	48.823.453 L
Granado López, Clara	71.292.481 W
Corbalán Liarte, Juan Antonio	23.028.439 B
Martín Méndez, M. Mar	50.548.660 L
Tomaselli Martín, Pablo	74.944.786 E
Ramos Abarquero, Raquel	72.745.660 H
Cubero Lozano, Laura	4.731.738 F

II. *Suplentes*

Apellidos y nombre	NIF
Martín Zamorano Ecija, Juan Jesús	75.162.345 R
Fernández Novo, Andrea	44.846.186 G
Prieto Vicente, Isabel	71.028.344 C
Fernández Sánchez, Silvia Margarita	72.045.207 F
Arranz Díez, Paula	50.543.308 A
Onetti Mateos, Marina	51.094.533 X
Corripio Alonso, Isabel	11.972.004 K
Soret Lois, Pablo	1.178.872 F
García Bernardos, Ángela	47.033.854 G
Llinas Aguilera, Inés	52.994.809 A
Torres Antelo, Cristina	7.642.363 D

Madrid, 2 de enero de 2012.